



## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 05 DE OCTUBRE DE 2010

SESIÓN N° 35

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.55 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Martín Toledo.

Doña Julia Carreño.

Don Carlos Reyes.

Don Andrés Ricke.

Don José Hormazábal.

Don Juan Pablo Núñez.

Don Gonzalo Molina.

Don Fernando Salamé.

Doña Rosa Vidal.

Don Álvaro Lavín.

Don Jorge Quezada.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jaime Sepúlveda.

Don Pablo Zenteno.

Don Ricardo Guardia.

Doña Patricia Caballero.

Don Marcelo Madrid.

Don Hernán Gacitúa.

Don Patricio González.

Don Roberto Díaz.

Don Francisco Graf.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Aprobación informe Rendición Primera Cuota Del Fondo Mejoramiento Gestión Educación Municipal
- 4.- Anticipo Subvención Indemnización Retiro en Educación.
- 5.- Aprobación Proyecto Contrato Comodato I. Municipalidad de Recoleta y Club Deportivo Recreacional Clan 23.
- 6.- Convenio Colaboración I. Municipalidad de Cerro Navia, e I. Municipalidad de Renca.
- 7.- Aprobación Aporte Co-Financiamiento para 20° Llamado Pavimentos Participativos.
- 8.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 10.- Hora de Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran pendientes las siguientes 5 Actas para su aprobación, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 33.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 29, del 09 de agosto de 2010, sin observaciones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 30, del 17 de agosto de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 31, del 07 de septiembre de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 32, del 07 de septiembre de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 23 de septiembre de 2010, con las siguientes observaciones:

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En la página 29, Dice: "as cartas". Debe decir: "aunque las cartas".

En la misma página dice: "Uber Benítez". Debe decir: "Huber Benítez".

En la página 33, dice: "anunciaron". Debe decir "denunciaron". Más abajo dice "Concejo". Debe decir: "Concejal".

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Consulta sobre Eje Dorsal**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La consulta vecinal del diseño de la vialidad eje Dorsal, que se realizó el sábado 25 de septiembre, tuvo el siguiente resultado:

Alternativa A, corredor norte y parque central, 104 votos.

Alternativa B, corredor central y platabanda, 614 votos.

Votos blanco, 5. Votos nulos 0.

Total votos 723 votos.

Por lo tanto, la alternativa vencedora fue la alternativa B, Corredor central y platabanda.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Aprovecho la oportunidad de felicitar a los funcionarios que participaron en esta consulta, ya que fue muy bien realizada.

Felicito a don Fernando Salamé, Director de Dideco, quien la llevó a cabo de una manera seria, estuvo tranquilo, los vecinos quedaron conformes. Creemos que fue un ejemplo de participación ciudadana.

La alternativa B, fue la que ganó. Ya lo comunicamos a Serviu para que ellos se lo comuniquen a Transantiago y procedan a diseñar el corredor de acuerdo a estas características.

## **2.2. Entrega de subsidios de mejoramiento de la vivienda**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ayer lunes 4 se realizó, en la DIBAN, la ceremonia de entrega de 243 subsidios de mejoramiento de la vivienda del Programa Protección al Patrimonio Familiar, producto del terremoto del 27 de febrero.

El Estado a través de Serviu Metropolitano, creó un programa especial denominado Chile Unido Reconstruye Mejor, el cual tiene por objeto dar una respuesta eficaz y oportuna a los damnificados de nuestra comuna.

Estos beneficiados son del 3er llamado de junio.

En total a la fecha son 354 las personas beneficiadas, quedando pendientes alrededor de 120, para la entrega de los próximos meses.

## **2.3. Nacimiento**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tuvimos un alumbramiento en la comuna. Quisiera felicitar a través del Jefe de Seguridad Ciudadana, al señor Inspector Víctor Soto, que el 29 de septiembre, a las 01.30 horas, asistió a una mamá de Recoleta que dio a luz en el auto, no alcanzó a llegar al hospital, la guagua.

Hay que manifestarle a él nuestros agradecimientos y felicitaciones por su buen comportamiento cívico.

#### **2.4. Participación deportiva infantil destacada**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En Copa Danone, nuestros niños, los que vinieron en el Concejo pasado, sacaron el lugar 16. O sea, quedaron entre los 16 mejores del mundo, y sacaron el premio al mejor arquero del mundial, la valla menos batida. Estaban muy conforme los niños, muy contentos, creo que fue un gran éxito para ellos.

#### **2.5. Invitación a Alcaldesa a Expo 2010 Shangai**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera tomar el Acuerdo, y contarles que esta Alcaldesa ha sido invitada a participar en la Delegación chilena que asistirá a la Expo 2010 Shangai China, visita que ha organizado la Empresa Aguas Andinas.

Esto se debe a que el pabellón chileno contiene como uno de los principales atractivos el proyecto Contaminación de Aguas Servidas del Río Mapocho, que llevó a cabo Aguas Andinas.

Es esta misma empresa sanitaria la que ha cursado invitación a una delegación de autoridades de distintos ámbitos del quehacer nacional que represente al país y acompañe las presentaciones que hará dicha empresa a distintos países mostrando esta experiencia urbana.

A lo anterior se agrega una agenda de intercambio de experiencia de recuperación urbana programada por Aguas Andinas, en cooperación con la ciudad de Shangai.

Lo bueno de esto es que no tiene ningún costo para el Municipio, porque estamos las 35 personas invitadas con todos los gastos pagados.

Así que no haya ningún problema en tomar este acuerdo.

El viaje es desde el sábado 9 octubre hasta el sábado 16 de octubre. Me subrogará el señor Álvaro Lavín, Administrador Municipal, quien queda como Alcalde subrogante.

¿Habría acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y Marcelo Teuber) y un voto de abstención (la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 128**

*“Apruébase autorizar la asistencia de doña Sol Letelier González, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Recoleta a la Ciudad de Shangai, República Popular China, Sede de la Exposición Universal, cuyo tema central es “Mejor Ciudad, Mejor Vida”, invitada por la Empresa Aguas Andinas, la cual mostrara en el pabellón de Chile el Proyecto de Descontaminación Aguas Servidas llevada a cabo en la Región Metropolitana.*

*La participación en dicho evento y la autorización para ausentarse del país es a partir del día 9 al 16 octubre 2010, ambas fechas inclusive.*

*Déjase constancia que la presente comisión de servicios no irroga gasto para el Municipio.”*

## **2.6. Informe sobre recursos por terremoto**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** A solicitud de la Concejal, señora María Inés Cabrera, quien no está presente, pero igual vamos a proceder a entregar el informe de terremoto, de acuerdo a lo solicitado. La señora Luisa Espinoza va hacer la exposición.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** El presente informe se ha confeccionado, teniendo en cuenta toda la información formal y oficial de la Municipalidad, esto es ordenes de compra, decretos de pago, contrato de suministros, comprobantes de egresos, decretos exentos, etc.

Para enfrentar la emergencia ocurrida el 27 de febrero del 2010, la Municipalidad contó con 3 fondos, 3 de recursos externos y uno Municipal.

Los de recursos externos se denominaban: Pan, Techo, y Abrigo. Manos a la Obra y el Programa “Mejore su vivienda”

Los recursos Municipales, fondos en Emergencia.

Total de recursos puestos a disposición:

Los recursos externos, habían unos en los cuales los recursos llegaban y en la obra solo hacíamos gestión.

Con la Administración Municipal de los recursos se asignaron 102 millones 190 mil 074 pesos.

Sólo gestión 58 millones 371 mil 069 pesos.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo cual nos da un total de recursos externos puestos a disposición de la Municipalidad de 160 millones 561 mil 143 pesos.

En cuanto a los fondos que la Municipalidad puso a disposición en la cuenta 24.01.001, Fondo de Emergencia y a través del Centro de Costo Administración Municipal, consideró 367 millones 396 mil pesos

Total fondos disponibles para enfrentar la emergencia fueron 527 millones 957 mil 143 pesos.

En conclusión, los fondos disponibles externos representan un 30,41% y los fondos Municipales un 69,59%.

Programa "Pan, Techo y Abrigo": El Ministerio del Interior dictó dos resoluciones inicialmente, una el 09 de marzo 2010.-, donde asignaba 79 millones 433 mil 837 pesos. Posteriormente llegó una nueva resolución que disminuía los recursos. Por lo tanto, el programa Pan Techo y Abrigo tenía 69 millones 356 mil 348 pesos.

La finalidad del fondo, cancelar gastos de emergencia para enfrentar en primera instancia el estado de catástrofe, como por ejemplo: compra mediaguas, compra de utensilios para el despeje de escombros, alimentos para distribuir entre los damnificados, frazadas, etc.

Este programa automáticamente excluye todo gasto administrativo del Municipio, como gastos del personal, viáticos y horas extraordinarias del personal.

Los fondos disponibles fueron 69 millones 356 mil 348 pesos.

Los fondos gastados fueron 68 millones 695 mil 898 pesos.

Los recursos devueltos fueron 660 mil 450 pesos.

Estos fondos fueron gastados fundamentalmente en 50 mediaguas, 115 camarotes, 520 frazadas, 305 colchones, 50 camas, 400 paquetes de pañales, 300 paquetes de leche, 500 cajas de mercadería, 51 carpas, 70 planchas de terciado, 260 planchas de OSB, 450 planchas de zinc, 200 planchas de yeso, 340 horas de arriendo de maquinarias (minicargador y retoexcavadora) y materiales de construcción (eléctrico y gasfitería)

Se emitieron 21 órdenes de compra, 3 compras a través de contrato de suministro.

Programa "Manos a la Obra", el Ministerio del Interior, mediante la Circular N° 27 del 30 de marzo 2010, por un monto de 58 millones 371 mil 069 pesos, distribuidos a los siguientes proveedores:

Homecenter Sodimac 19 millones 457 mil 023 pesos.

Construmart 19 millones 457 mil 023 pesos.

Easy S.A. 19 millones 457 mil 023 pesos.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Objetivo: a través de las Municipalidades, entregar a las familias damnificadas materiales de construcción que les permitan reparar en sus viviendas, los daños ocasionados directamente por el terremoto, sus réplicas o por los maremotos consecuentes.

Compras a realizar, aquí venía totalmente dirigido, materiales de construcción, definidos en la circular señalada.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Estos iban dirigidos a determinadas empresa Homecenter, lo otro que era del Programa Pan, Techo y Abrigo...

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Usted lo podía comprar.  
Como primero fue a través de Chile Compra, todos intentamos ingresar ahí.

Cuando no había, nos pusimos a llamar por teléfono, porque ya casi nadie tenía en stock.

Aquí el Gobierno licitó y entregó a esas empresas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo otros 69 millones, ustedes podían ir a la Ferretería Valdivieso y comprar allá.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Exactamente, así fue.  
Criterios de entrega, esto lo decía la circular, el máximo de materiales a entregar a cada familia damnificada o damnificados que vivan bajo un mismo techo será el equivalente a 300 mil pesos.

Aquí informábamos a la empresa lo que íbamos a comprar, lo retirábamos, se lo entregábamos a la persona y después del Ministerio del Interior pagaba directamente al proveedor, aquí no hubo traspaso de recursos.

Fondos disponibles : \$ 58.371.069.-

Fondos gastados : \$ 56.020.864.-

Recursos no gastados : \$ 2.350.205.-

**EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL:** Hay que recordar que las primeras fechas desde que sale este programa, tuvimos aproximadamente 45 días sin despacho, sin ningún tipo de materiales.

Estaban todas las ayudas hacia el sur, por eso hubo 2 millones y fracción que no se pudo comprar y fue al Easy.



**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** El Ministerio, cuando se iba gastando, pagaba directamente al proveedor.

Programa "Mejore su Vivienda" es como segunda etapa, "Manos a la Obra".

El Ministerio del Interior, por circular Nº 42 del 12 de mayo 2010, asigna un monto de 32 millones 833 mil 726 pesos.

Objetivo es entregar materiales de construcción a las familias que a raíz del terremoto, sus réplicas o maremoto consecuentes, habiten viviendas de emergencia. La finalidad es dotar a dichas viviendas de emergencia de elementos básicos que les permitan enfrentar de mejor forma el invierno. Lo que era forrar la mediagua, para ese lado iba dirigido.

También por decisión Municipal podrán destinarse materiales de construcción a familias que habiten otras viviendas dañadas.

Mecanismo de compra:

- Municipalidad compra directamente a los proveedores hasta el monto asignado
- Informa al Ministerio del Interior de la compra, con las facturas
- Se acompaña ficha de la entrega de materiales indicando: nombre del beneficiario, Rut, domicilio.
- Monto máximo por beneficiario: \$ 100.000.-

Mecanismo de compra utilizado por Municipalidad de Recoleta: Contratación directa a la empresa Easy S.A. por un monto de 15 millones 298 mil 097 pesos, según el siguiente detalle: 2.880 planchas de Cholguán liso, 960 planchas de polietileno, 1.280 palos de pino dimensionado, 11 cajas de clavo.

Al día de hoy (5 de octubre 2010), el estado de situación es la siguiente:

Fondos disponibles 32 millones 833 mil 726 pesos.

Fondos gastados 15 millones 298 mil 097 pesos.

Fondos no gastados 17 millones 535 mil 629 pesos.

De acuerdo a lo expresado por el Jefe del Departamento de Operaciones y Emergencia, la restricción del fondo (sólo para forrar mediaguas) no permitió gastarlo en su totalidad.

Fondos de Emergencia (Municipalidad)

Estos eran los recursos que llegaron de afuera. La Municipalidad a cambio, si recuerdan acá pasó por el Concejo hubo una gran modificación donde asignó en la partida presupuestaria 24.01.001. Fondo en emergencia, por un monto de 367 millones 396 mil pesos.

Mecanismo de utilización de los recursos internos, como los recursos son escasos y con el objeto de uniformar los requerimientos, se asigna un centro de costo denominado 02.01.01. Administración Municipal, dentro de la partida presupuestaria 24.01.001. Fondo en Emergencia.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Ello significó que todos los gastos se realizaran previa solicitud de materiales del señor Administrador Municipal o decretos alcaldicios emitidos por la máxima Autoridad.

*Tipos de gastos realizados con estos Fondos en Emergencia:*

1. Adquisición de bienes o contratación de servicios. Fue arriendo de maquinarias, tales como obras de retroexcavadora, minicargadores, camiones, camionetas, se adquirieron 45 mediaguas, muchos materiales pequeños eléctricos de gasfitería y construcción, herramientas menores varias y contratación con empresas para reparación de viviendas, demolición y recolección de escombros y trabajos de construcción de murallas.

2. Contratación de personal a honorarios, que apoyó la emergencia y se desarrolló mediante 5 programas:

a. Demolición y limpieza de escombros

Número de contratados : 26.-

Período : 12 marzo al 30 abril 2010.-

Unidad responsable : Depto. Operaciones y Emergencia

Monto gastado : \$ 9.149.005.-

b. Reconstrucción Población Santa Mónica:

Número de contratados: 35.-

Período : del 16 abril al 15 julio 2010.-

Unidad responsable : Dirección Obras Municipales

Monto gastado : \$ 22.321.852.-

c. Evaluación de daños en la comuna:

Número de contratados : 16.-

Período : del 15 marzo al 30 junio 2010.-

Unidad responsable : Dirección Obras Municipales

Monto gastado : \$ 16.485.182.-

d. Apoyo a compras de materiales e insumos derivados de la Emergencia comunal:

Número de contratados : 1.-

Período : del 1 marzo al 31 marzo 2010.-

Unidad responsable: Dirección Administración y Finanzas

Monto gastado : \$ 87.000.-

e. Funcionarios municipales que trabajaron en la Emergencia Comunal:

Número de contratados : 10.-

Período : del 1 marzo al 31 marzo 2010.-

Unidad responsable : Depto. Operaciones y Emergencia

Monto gastado : \$ 1.665.424.-

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** En conclusión, los fondos internos que la Municipalidad utilizó fueron:

Fondos disponibles : \$ 367.396.000.-

Fondos gastados : (\$ 329.935.531.-)

- adquisición de bienes o contratación de servicios: 280 millones 227 mil 068 pesos.

- Contratación de personal a Honorarios: 49 millones 708 mil 463 pesos.

Saldo no gastado: 37 millones 460 mil 469 pesos.

Aquí lo importante, el objetivo, era gastar lo menos posible recursos municipales. Por lo tanto, a medida que se iban asignando los recursos y se podían utilizar se iban descargando de la parte Fondo de Emergencia. Por eso quedó ese saldo.

Aquí tenemos el detalle, el comprobante de egresos del gasto, la orden de compra manual o el decreto exento, la resolución que correspondía al lado, el número de factura, el proveedor, el detalle y el valor.

Aquí el arriendo de maquinaria fue lo más importante

Resumen Gastos Emergencia

Fondos externos:

Prog. "pan, techo y abrigo" : \$ 68.695.898.-

Prog. "manos a la obra" : \$ 56.020.864.-

Prog. "mejore su vivienda" : \$ 15.298.097.-

Total gastado : \$ 140.014.859.-

Fondos Municipales:

Fondos en emergencia : \$ 329.935.531.-

Total de Gastos por emergencia por : \$ 469.950.390.-

Del total del gasto ejecutado, con recursos externos representan un 29,79% y con recursos propios 70,21%.-

Ahora si ustedes quieren le podemos mandar el detalle a cada uno de ustedes.

Esta misma información o casi parecida la está pidiendo igualmente la Contraloría que está aquí revisando, entre otras cosas, los programas de emergencia.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Gracias, espero que hayan aclarado toda las dudas, le vamos a entregar una información individual a cada uno, se lo vamos a agradecer.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Cuando aprobamos fondos de emergencia, se trató de una cantidad de plata que no recuerdo que haya sido este monto.

Puede ser que haya sido en dos oportunidades que aprobamos los recursos, o puede que tenga una laguna mental importante que me haga pensar que son 160 millones y no 360 millones.

Por lo tanto, lo formulo como consulta.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** No tengo en este momento ese dato tan así, pero lo cierto que esto es transferencia.

Por lo tanto, se aprueba a nivel de asignación. Por lo tanto, ustedes tienen que haber aprobado fondos en Emergencia específicamente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** La consulta es si fue en ese Concejo Extraordinario o el presupuesto disponía en ese ítem.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Construido por 3 movimientos presupuestarios.

El primero, el presupuesto que ya contenía la cuenta de Emergencia, que era menor porque no preveía este episodio y después dos modificaciones presupuestarias posteriores.

La sumatoria de esos 3 es lo que determina esta cantidad que informó la señora Directora de Administración y Finanzas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto, y para ir a la consulta que quería despejar, estos fondos en principios por un Decreto de Emergencia se podían gastar sin tener que pasar por los procesos normales.

Ese fue un proceso puntual en un período determinado.

Por lo tanto, lo que quiero despejar es cuál era ese período y después si seguimos operando por medio de los mecanismos formales o se hizo todo el procedimiento por medio de esta excepción a partir de lo que autorizamos.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Desde el 1 de marzo intentamos comprar todo por Chile Compra.

De hecho, mi oficina se trasladó al Departamento de Abastecimiento.

Pero, lamentablemente, empezaron a haber momentos en los cuales usted ya no tenía ninguna posibilidad.

Por lo tanto, ahí está el detalle, cada uno tiene un respaldo, si usted desea fiscalizarlo, usted podría verlo, porque no tengo la certeza en este momento, cuáles cosas tuvimos que hacerlas fuera.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo más complicado que había eran las mediaguas y los equipos de la retroexcavadora, todo eso hubo que hacerlo contratación directa.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Esta bien, no es el ánimo, sino solo para tener la película clara.

Recibimos un informe de Contraloría, hace unas semanas, que tiene que ver con las rendiciones de estos gastos.

En ese informe se establecía algunas rendiciones equivocadas, o que se habrían incorporado algunos ítem no correspondientes propiamente tal al terremoto, sino a otras acciones que desarrolla la Municipalidad habitualmente.

Por lo tanto, despejado los primeros puntos, quisiera saber en qué está esa situación y cómo se va a resolver, si se van a devolver los recursos que la Contraloría en esta primera instancia estaba señalando como mal imputados o mal gastados.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Hay un informe de Contraloría donde hace mención a dos hechos, básicamente dos incendios que ocurren durante el período de emergencia producto del terremoto, a los cuales la Municipalidad concurre como es habitual, toda vez que las emergencias no son sólo terremoto, sino que cualquier hecho que altere el cauce normal del entorno o de la vida diaria.

En estos dos episodios concurrimos y entregamos ayuda y le informamos a Contraloría que esa ayuda se había hecho con platas municipales y con los stock que manejábamos de emergencia, tanto los que posee el Dideco, como los que posee Operaciones, ante lo cual Contraloría no atendió esa observación, por lo cual hoy estamos insistiendo a Contraloría, señalando que si bien la emergencia era el terremoto y para eso venían recursos externos, y la Municipalidad había asignado recursos, esta emergencia fue atendida con recursos propios que también correspondía que se hicieran los gastos correspondientes.

Estamos en proceso de insistir a esa observación.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Una de las cosas que planteé en la exposición, es que creamos un centro de costo específico, para no confundirlos con los otros recursos que tenía emergencia, que me acuerdo tenía asignado Operaciones, por ejemplo.

Entonces, para evitarnos todo ese tipo de complicaciones y que los recursos no se mezclaran, creamos un centro de costo específico, que lo denominamos Fondos en Emergencia Administración Municipal.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Por lo tanto, la Contraloría no tiene que haber pedido toda la información en el minuto que vino, porque ellos a veces piden información y después se van, pero no piden aclaración de los datos.

Entonces, nos encontramos con un informe que si hubiese pedido alguna aclaración se la habríamos dado y habríamos quedado claro, porque además lo que ellos están fiscalizando es Pan Techo y Abrigo, y eso lo enviamos oportunamente y ese corte que había fueron la primera rendición que se emitió.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por eso, hacía las consultas, porque si es que los recursos propios estaban saliendo por una vía de emergencia producto del terremoto o habíamos pasado después a un procedimiento normal, no tendría por qué estar imputando la Contraloría, porque son recursos propios y la Municipalidad tiene la posibilidad de gastarlo aquí o allá, sin importar de qué característica es la emergencia.

Por eso, quería dejar lo más claro posible, cuál era la forma o el programa por la cual se había imputado esos gastos, para despejar las dudas que había planteado el informe de la Contraloría.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Y lo dije en el Concejo pasado. Lamentablemente, nos enteramos después del 30 de marzo que los recursos, esos 69 millones y fracción, fueron depositados, porque esperábamos 79 millones.

Entonces, cuando llegaron esos 69 millones, no sabíamos a qué correspondía y los proveedores empezaron a decir "*por favor páguennos, si este tema no puede ser eternamente*".

Por lo tanto, la primera salida de recursos que vimos fue utilizando la cuenta Fondos de Emergencia Municipal.

Y cuando ya nos enteramos de los 69 millones que estaban en la cuenta corriente, sacamos los decretos exentos que regularizaban la situación.

O sea, algo que se había pagado con recursos municipales, se imputaron y se devolvieron los recursos.

A lo mejor por eso la Contraloría se confundió, pero si hubiese preguntado en su minuto, no estaríamos en este tema.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Aquí lo verdaderamente importante era que esa ayuda producto de los dos incendios no fuera cubierta con los recursos externos.

Los programas que venían del Ministerio del Interior Manos a la Obra, Mejore su Vivienda y Pan Techo y Abrigo, tenían un fin súper específico.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sin perjuicio del centro de costo que creamos, lo importante es que la ayuda de los incendios fue con recursos municipales.

Eso queda súper claro de las mismas rendiciones que hoy están recibidas y aceptadas por la Subsecretaría del Interior, que en este caso es la contraparte para la entrega de esos recursos.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿Dideco tiene una bodega social, usted lleva el control de la entrega que como bodega que está bajo su administración, el despacho en forma detallada de toda esta ayuda que se entregó?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Llevamos el registro de la bodega.

Ahora, para efectos del terremoto y dada la cantidad de materiales que llegaban, muchas veces no toda la ayuda llegó al Dideco, sino que utilizamos básicamente la bodega de Raquel.

Ese fue como el Centro de Operaciones, donde llegaban las cosas.

Ahora, hay un registro que tiene que ser coincidente, cada vez que hacemos una entrega hay 3 hechos que se tienen que cumplir, si o sí:

- 1.- Una evaluación social, que quedaría en un informe.
- 2.- Compra o la salida de ese enser o material que estamos entregando, ya sea de bodega o por la compra si no está en stok.
- 3.- Lo que es la ficha o el acta de entrega firmada por la persona que recibe los materiales.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sin contar las devoluciones que se hicieron, que me quedó claro, lo que le compraron a proveedores por parte de Dideco Social, ¿quedó algo pendiente en entrega de materiales o fue todo entregado por parte de los proveedores alternativos que ustedes compraron?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Dideco no compró nada, como lo explicó la señora Directora de Administración y Finanzas.

Se centralizó en los departamentos que corresponden.

Todo lo que informamos, desde le punto de vista de recursos propios, está entregado.

Respecto a las platas que hubo que devolver o la orden de compras que se echó para atrás o el cumplimiento de los plazos, puede eventualmente haber quedado gente sin atender.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Ahora, ¿qué es lo que hemos ido haciendo durante los meses?

Ir cubriendo esas necesidades con los recursos de Asistencia Social y con los recursos de Operaciones, toda vez que son personas que más allá que el motivo de su problema sea el terremoto, hoy están en una situación precaria que hemos ido asumiendo, cabe señalar que aún no se normaliza la entrega de muchos materiales de construcción.

De hecho, todavía tenemos problemas en el mercado para conseguir zinc, por ejemplo.

Todavía ese tema no se regulariza, siguen las labores de reconducción en el sur, que han seguido afectando la oferta habitual de distintos insumos, pero lo hemos ido resolviendo en el tiempo.

### **3.- APROBACIÓN INFORME RENDICIÓN PRIMERA CUOTA DEL FONDO MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Esta es la presentación del Fondo de Mejoramiento de la Gestión.

Para tramitar el pago de la segunda cuota del Fondo de Gestión Municipal Educacional, correspondiente al año 2010, es fundamental contar con la aprobación por parte del Concejo Municipal del informe que señale a lo menos la ejecución del 60% de la primera cuota ya transferida, y ser presentado a la SECREDUC antes del 15 de octubre del presente año.

Por tal motivo, ahora veremos la ejecución del gasto, para ser aprobada y tramitada ante el organismo competente.

Desglose de proyectos:

1° Reparación de infraestructura de establecimientos afectados por el terremoto. Financiamiento de 44 millones y un monto gastado de 35 millones 576 mil 548 pesos.

2° Jugando aprendo inglés. Implementación de plataforma tecnológica para el programa de inglés en los cursos de pre- kinder a 2° Básico de 11 establecimientos educacionales de la comuna, con un financiamiento de 20 millones de pesos. Monto gastado 18 millones 600 mil pesos.

3° Capacitación para docentes en el uso de laboratorios móviles Terceros Básicos. Financiamiento de 12 millones 500 mil pesos. Monto gastado, 12 millones de pesos.



**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:**

4° Apoyo curricular a la Enseñanza Media. Financiamiento de 10 millones 32 mil 563 pesos. Esto aún no ha sido facturado.

5° Estrategias de estudios para retención de matrículas. Financiamiento de 6 millones. Monto gastado, 3 millones 391 mil 50 pesos.

6° PADEM 2010. Financiamiento, 6 millones de pesos. Monto gastado, no facturado.

7° Capacitación Funcionaria DAEM y Asistentes de la Educación. Financiamiento 6 millones de pesos. Monto gastado, en proceso de licitación.

8° Implementación de un sistema de Business Intelligence, Capaz de dar soporte al Balance Scorecard. Financiamiento 9 millones 500 mil pesos. Monto gastado, en proceso de licitación.

9° Adquisición de un minibus que permita potencial la asistencia a nuestros alumnos a sus establecimientos educacionales. Financiamiento 18 millones 100 mil pesos. Está en proceso de licitación.

10° Retiro e indemnización asistentes de la Educación. Financiamiento 32 millones 756 mil pesos 469 pesos. Monto gastado, 9 millones 424 mil 107 pesos.

Total de financiamiento 164 millones 889 mil 032 pesos. Monto gastado, 78 millones 992 mil 155 pesos.

La primera remesa es de 82 millones 444 mil 516 pesos.

Gasto ejecutado, 78 millones 992 mil 155 pesos.

Porcentaje de gasto, 95.81%.

Por lo tanto, estamos dentro del margen que la ley nos establece.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo con aprobar el Fondo de Mejoramiento?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Cómo acreditamos lo que estamos votando, sólo con esta planilla?

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Se les hizo llegar el documento por escrito, está entregado en Secretaría, con anticipación.

En todo caso, cualquier consulta con mucho gusto podemos aclarar dudas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 129**

***“Apruébase el primer informe de gastos de la ejecución del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2010, cuyo contenido, en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.***

*(Sale de la sala el señor Concejal Marcelo Teuber)*

**4.- ANTICIPO SUBVENCIÓN INDEMNIZACIÓN RETIRO EN EDUCACIÓN**

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** El Departamento de Educación está solicitando un anticipo de subvenciones, incluye a 8 docentes, que hasta el 15 de septiembre del 2010, han manifestado su intención de acogerse a indemnización, beneficio otorgado a los docentes de acuerdo al Artículo Nº 70 de la Ley Nº 19.070. La nómina es:

Señora Sandra Bravo Montoya, 8 millones 904 mil 170 pesos.  
Señora Pía Concha González, 10 millones 641 mil 862 pesos.  
Señora Ximena Muñoz Canales, 10 millones 198 mil 793 pesos.  
Señora Haydee Navarro Guevara, 11 millones 320 mil 100 pesos.  
Señora Emilia Nazarit Jacobs, 8 millones 553 mil 391 pesos.  
Señora Marion Salguero Banchemo, 7 millones 564 mil 326 pesos.  
Señora Vargas Araya, 4 millones 327 mil 092 pesos.  
Señora Nurk Wolf Gidi, 8 millones 6604 mil 403 pesos.  
Con un total de 70 millones 174 mil 137 pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo para este anticipo de subvención?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 130

*"Apruébase autorizar a la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Recoleta, Sol Letelier González, para que gestione ante el Ministerio de Educación los recursos financieros con cargo al anticipo de subvención, tendiente a dar cumplimiento a las indemnizaciones a los docentes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley 19.070, esta es eximirse de la evaluación docente por encontrarse a menos de 3 años de la edad para la jubilación; a las personas que se individualizan a continuación, y que han expresado su intención de acogerse a dicho beneficio.*

R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Total Indemnización
6.496.984	6	BRAVO	MONTOYA	SANDRA BIVIANNE	8.904.170
5.811.475	8	CONCHA	GONZALEZ	PIA EUGENIA	10.641.862
5.783.897	3	MUÑOZ	CANALES	XIMENA DEL CARMEN	10.198.793
6.408.865	3	NAVARRO	GUEVARA	HAYDEE NIEVES	11.320.100
6.345.493	1	NAZARIT	JACOBS	EMILIA RAQUEL	8.553.391
6.341.542	1	SALGUERO	BANCHERO	MARION EUGENIA	7.564.326
6.342.598	2	VARGAS	ARAYA	YOLANDA	4.327.092
5.829.880	8	WOLFF	GIDI	NURK INGRID	8.664.403
					0
					70.174.137

### 5.- APROBACIÓN PROYECTO CONTRATO COMODATO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CLUB DEPORTIVO RECREACIONAL CLAN 23

*(Se reintegra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)*

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En varios Concejo anteriores, solicité reestudiar el tema de las asignaciones de los campos deportivos a clubes y Juntas de Vecinos, por el hecho de que hoy contamos con una Corporación Deportiva.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que los campos deportivos para su mantención y cuidado deberían depender en forma directa de esta Corporación y veo que no se ha tomado en cuenta la proposición, y continuamos entregando comodato, que a la larga nos complica por el mal uso que se les da a los campos en general, no específicamente este.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** A requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a petición del Club Deportivo Recreacional Clan 23, vengo a someter a vuestro conocimiento y votación la solicitud de ellos, a otorgarles un comodato sobre un inmueble Municipal, ubicado en calle Pedro Donoso 498.

El plazo del comodato es de la fecha del decreto que lo aprueba hasta el 30 septiembre del 2012.

Se otorga en las mismas condiciones que el resto de los comodatos, esto es que los gastos de los consumos básicos los asume la organización; si ocurren mejoras en el inmueble, pasan a beneficiarnos, salvo que se puedan retirar sin detrimento.

El Club Deportivo me ha informado la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene una conducta intachable en el uso del inmueble.

Así que esas son las condiciones generales.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Este es un club deportivo, es vecinal, no es un tema que corresponda a que se haga cargo la Corporación de Deportes, según tengo entendido, han tenido muy buena conducta y creemos que es una manera de premiarles su buen comportamiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** De existir una situación transversal, pareja y debido a eso es que he venido haciendo planteamientos, porque me doy constantemente vueltas por la comuna y veo en el estado en que se encuentran las canchas de beibifútbol que están administradas hoy por las Juntas de Vecinos.

El problema que tienen con las deudas de consumo de luz y agua, el estado en que se encuentran las canchas mismas que son impracticable el deporte, porque se han dejado estar por mucho tiempo.

Entonces, por una política de mejor control, independientemente de que ellos tengan la seguridad para ocuparlas, es un tema que no tengo ninguna objeción al respecto, pero a lo que voy, que debería existir un tipo de control distinto en este tema.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Es responsabilidad de la Municipalidad de fiscalizar cómo está funcionando el comodato.

Si las cuentas están pagadas, porque es causal del término del contrato, mi duda es ¿quién funciona en este inmueble actualmente?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Este mismo Club.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** O sea, lo estamos renovando.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Exactamente, lo estamos renovando por dos años, hasta septiembre del 2012.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Aquí en el punto segundo, habla de un documento que será próximamente emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Recoleta, se entenderá incorporado a este instrumento, ¿cuándo se va a conocer ese documento o reglamento? y el ¿estado en que se encuentra material podría describirlo?

En esta confección del contrato de comodato, en esta relación contractual, ¿hay una efectiva participación del club deportivo, de su directiva, se produce la discusión o usted le entrega el comodato ya escrito?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Me voy a referir a lo que me compete.

En realidad, le entregamos este modelo de comodato, no hay mucha discusión al respecto, porque si no estaríamos en una cuestión estéril y es la Municipalidad es la que tiene las prerrogativas de fijar las condiciones en que entrega el inmueble.

Respecto a los dos primeros puntos que son de práctica y administrativa de la Dideco, preferiría que don Andrés o don Fernando expresaran porque desconozco las condiciones.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Respecto al documento, está en confección, no es fácil redactar un reglamento de uso, dado la diversidad de organizaciones, dados los diversos comportamientos, estoy hablando de distintos niveles de organización, de participación.

Por lo tanto, ya hemos revisado un par de borradores.

Espero que durante este mes podamos terminado el documento, para hacérselo llegar a los señores Concejales y que puedan hacer observaciones al respecto.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** La experiencia profesional que tengo, respecto a esos reglamentos, es que son complejos, es muy difícil en un solo documento, abarcar toda las situaciones, toda las instancias, no siempre un hecho es blanco o negro, habitualmente cuando estamos hablando de organizaciones, hay bastantes matices.

Por lo tanto, en principio, no soy partidario de ese tipo de documento, pero a solicitud de los señores y señoras Concejales y en una discusión que tendrá que realizarse en su momento podremos definir si se implementa o no, una instancia de ese tipo.

Sobre las condiciones físicas y lo que plantea el señor Concejal, en general en el Dideco, no somos partidarios de que los recintos deportivos, como multicanchas, hoy pasen a depender de la Corporación Deportiva.

En general, pensamos que las organizaciones hacen buen uso de los recintos y son ellos los más indicados para administrarlos y para administrar su uso, y que tiene que ver con una política municipal del desarrollo de las organizaciones. Es decir, si queremos tener organizaciones sólidas, que funcionen bien, que vayan mejorando en el tiempo, tenemos que darle herramientas que les permitan ir mejorando.

El estado en general, es bueno, no estamos hablando de una multicancha que esté con cráteres, en general el estado sufre el deterioro, aquí no hay recursos municipales y en muchas comunas no hay recursos municipales para ir haciendo trabajos de mantención periódica, que es lo que permite, desde una entrega inicial en buen estado, poder mantenerla en el tiempo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** De acuerdo a lo que señalaba el Concejal, entiendo que llegamos a un acuerdo con la entrega de un club deportivo en la Población Angela Davis, Villa Héroes de la Concepción.

Quedamos en un acuerdo en que se iba a fiscalizar y se iba a ver si tenían algún grado de desarrollo las sedes las organizaciones deportivas.

Eso lo iba a hacer la Municipalidad para ver si seguían en el comodato o no, y si no ponerle término al contrato.

Lamento discrepar en algunas cosas con el señor Director de Dideco. Lo primero es el estado de la cancha, con suerte tiene arco, hace mucho tiempo que vengo planteando la posibilidad que el Municipio hubiera presentado algún proyecto, intervenir ese recinto deportivo.

Por otra razón que me parece más importante que el comodato con el club deportivo, por lo menos 3 veces a la semana a partir de las 8.30 de la mañana, hay niños de una escuela, haciendo clases de Educación Física en esa cancha, pasó todo los días por mi trabajo, por lo que veo como están con su uniformes escolares haciendo en las condiciones bastante precarias que a ninguno de nosotros nos gustaría tener para nuestros hijos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** He insistido en ese tema y ahí vuelvo a discrepar con el señor Director.

Creo que hubiera sido mejor que la Corporación se hubiera hecho cargo del recinto deportivo, para presentar proyectos, administrarlos y mejorar las condiciones de esa cancha, para los vecinos y para los niños que ocupan ese sector.

Ahora, cómo lo hacemos, ya lo vamos a entregar al Clan 23, como lo hacemos para apoyar a ellos, a través de la misma Dirección de Desarrollo Comunitario o a través de la Corporación de Deportes, para que presenten buenos proyectos y puedan financiar el arreglo de esa cancha, porque la única forma que tienen es hacerlo a través del Fondeportes, es teniendo el comodato para hacer algún ejercicio, pero ahí necesitamos el apoyo a los dirigentes deportivos de esta Municipalidad.

Por lo tanto, en eso discrepo, tal vez hubiese sido mejor que la Corporación lo hubiera tenido para hacer un buen y bonito trabajo para mejorar las condiciones deportivas.

**EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA:** El tema está dentro del diagnóstico que hicimos en la Corporación, incluso se mencionó en algún momento cuando se hizo el proyecto de la Corporación, hemos analizado el tema, tendemos a pensar que no es requisito que el recinto del comodato esté traspasado al club deportivo, para que pueda presentar proyectos, que vemos que el principal defecto y la debilidad que tiene los clubes deportivos en Recoleta.

Nos encontramos hoy con un alto grado de precariedad, desde el punto de vista jurídico, muchos clubes deportivos no tienen su personalidad jurídica ni su certificado de vigencia, hay algunos comodatos que están en deuda.

O sea, el rol de la Corporación, va por otro lado, va más que hacerse cargo del recinto, tiene que ver con generar un instrumento objetivo para ver en qué condiciones está el recinto y cómo ha hecho uso esta institución jurídica del lugar, el porcentaje de participación, el estado del recinto, el liderazgo, sus cuentas pendientes, el grado de gestión que han tenido.

Me tocó ir a un aniversario este sábado, del Club Deportivo Defensor Pirámide, es un ejemplo en Recoleta, y hay muchos que están en esa situación, y básicamente, ellos han podido autogestionar este proyecto, pero a través de un buen liderazgo, de un apoyo de financiamiento, de cómo conseguir recursos, y a través de socios comprometidos, creemos que es posible este sistema de rol.

Entonces, generar un instrumento que sea capaz de medir cada vez que se vencen los comodatos o se piensan los comodatos, como se ha comportado este uso.

**EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA:** El apoyo de la Corporación es clave, en ese sentido estamos realizando un trabajo de capacitación potente en, fuentes de financiamiento, en gestión, en rendiciones de cuenta.

O sea, asesoría y capacitación, mi experiencia en otros lugares de Santiago, dice que ese es el rol que tiene que asumir la Corporación Municipal, no tener a su haber la administración de todos los recintos municipales, si no de los más importantes, sin dejar de tomar en cuenta, los recintos de los clubes deportivos, pero el apoyo con buenos instrumentos de medición, que nos permitan saber en que están fallando, entregarle a Dideco esa información y por otro lado el apoyo que tiene que ver con la asesoría y capacitación y en eso estamos hoy en día.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, sometemos a votación el comodato.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero dejar en claro que no tengo objeción con el club, sino que quiero una política clara y transversal con los complejos deportivos, para evitar malos entendidos a futuro.

Quiero solicitar, que dentro del plazo legal si se me puede entregar una información completa, en el estado en que se encuentran todo los complejos deportivos que están entregados en comodato a las Juntas de Vecinos y clubes deportivos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Que sea extensivo a todos los Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 131**

*“Apruébase el comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo Recreacional Clan 23 respecto de una multicancha que se encuentra al interior de una propiedad Municipal ubicada en Calle Pedro Donoso N° 498 Comuna Recoleta para ser destinado en el desarrollo de sus fines y actividades que le son propios de acuerdo a su naturaleza y en la realización de actividades deportivas y recreativas de interés comunal.*

*El plazo de duración del comodato será desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre del año 2012.”*



## 6.- CONVENIO COLABORACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA, E I. MUNICIPALIDAD DE RENCA.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Quisiera precisar que es un convenio de asociatividad y no de colaboración, son sendos convenios, uno con la Municipalidad de Cerro Navia y el otro de la misma naturaleza con la Municipalidad de Renca.

Tenemos 3 convenios en la actualidad de esta misma índole con Peñalolén, Rancagua y la Cisterna, que se dan en el contexto que estas comunas tienen niveles socioeconómicos de realidad similares, el marco regulatorio lo establece la Ley Orgánica Constitucional, en los artículos 4, 137, 138 y 139.

El objetivo de este convenio es intercambiar iniciativas, proyectos y programas en distintas áreas, como son atención de servicios comunes, ejecución de obras de desarrollo local, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión, la proyección del medio ambiente, el turismo, la salud y otros fines propios de aquellas, la capacitación y perfeccionamiento del personal Municipal y la coordinación con institución internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal.

Respecto de los medios, cada Municipio aporta de acuerdo a sus capacidades, recursos humanos y materiales a través de las ideas y proyectos.

Obligaciones, son 3 grandes obligaciones, disponer del personal capacitado para apoyar los objetivos, poner a disposición del convenio los elementos materiales, colaborar en la ejecución de determinados proyectos que determinen en conjunto y prestarse mutuo capacitación a través de sus funcionarios u otros órganos que la Municipalidad contrate.

Sobre la administración de los convenios, es conjunta y cada Municipalidad dispondrá a lo menos de un funcionario a cargo de ello.

Comisiones de servicio: Por la vía de este convenio se puede autorizar las comisiones de servicios para cumplir los fines del mismo, con la salvedad que las comisiones, cuando se comisione personal tiene que desempeñar funciones acorde a su grado y jerarquía.

Recursos económicos: se acuerdan mutuamente, según la disponibilidad presupuestaria de cada Municipio. También existe la posibilidad de incorporar a otros Municipios a este convenio, sin perjuicio que eso inhiba a que nuestro Municipio, por ejemplo, pueda suscribir otros convenios similares con otras Municipalidades.

La vigencia, 4 años, y puede ser renovado tácita y sucesivamente, salvo decisión en contrario.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Es un convenio tipo marco, que no reviste mayor detalle.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Son dos convenios.

¿Usted me puede hacer una relación en términos de su estado presupuestario, un poco de historia de cómo están estos Municipios en aspectos educacionales, salud, en que estado está el presupuesto?

Desconozco la situación de estos dos Municipios, sería interesante tener antecedentes al respecto o una breve reseña.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** No los tengo, señor Concejal.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en este convenio?

6 votos a favor de la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y 2 en contra (los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 132:**

*“Apruébase los convenios de asociatividad, colaboración y cooperación mutua, a suscribirse por el Municipio con la ilustre Municipalidad de Renca, e ilustre Municipalidad de Cerro Navia, cuyas cláusulas constan en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente acuerdo.”*

## **7.- APROBACIÓN APORTE CO-FINANCIAMIENTO PARA 20° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Queremos lograr un acuerdo de compromiso de recursos financiero para el presupuesto 2011, para el aporte que corresponde tanto a la Municipalidad como a los vecinos, para el 20° llamado de pavimentos participativos que termina el 30 de octubre, tenemos postulado 5 pasajes, más el Pasaje San Vicente, que estaba en el llamado 19° que no logró recursos en el Ministerio.

Estos 5 pasajes son: Orompello, Sotero del Río, La Plata, Esplendor, Las Rocas y Pasaje San Vicente.

Tiene un costo total de pavimentación de 89 millones 450 mil, de acuerdo al valor referencial otorgado por el Serviu que son 36 mil 600 por metro cuadrado.

La situación legal es que el Municipio aporta el 10% para la cual se pide el compromiso y los vecinos un 10%.

En esta situación especial, los vecinos han presentado serias dificultades para reunir el aporte, aduciendo a razones que tienen bajos ingresos, y que en la mayoría de las casas han tenido que hacer fuertes inversiones por los daños provocados por el terremoto en febrero pasado.

En esta situación especial, la Municipalidad necesita el acuerdo del Concejo para comprometer tanto el aporte que corresponde a ella, los 8 millones, más el aporte que correspondería a los vecinos, por las razones expuestas anteriormente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No estamos siendo justos, los vecinos de los otros pasajes han hecho esfuerzo y han juntado algo de dinero.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** La referencia que tengo, es que como esto vence el 30 de octubre, que postulemos y analicemos la situación durante el transcurso del año.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a acoger las recomendaciones de la señora de Secplac.

Estaríamos en condiciones de votar.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 133:**

***“Apruébase la postulación al “20 llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2010” que considera un aporte correspondiente a los vecinos y al Municipio ascendente a la suma de \$17.890.080.”***

***Las vías a postular son las siguientes:***

Nº de Ficha	Nombre de la Vía	Tramo	
		Desde	Hasta
98.087	Pasaje Orompello	Av. Los Zapadores	Pasaje Potasio
98.088	Pasaje Sotero del Río	Bogota	Becerra
98.089	Pasaje Esplendor	Luz del Alba	Fondo de Pasaje
98.090	Pasaje La Plata	Raúl Montt	Luz del Alba
98.092	Pasaje Las Rocas	Reina De Chile	La Cascada
98.093	Pasaje San Vicente	Av. El Guanaco	Pasaje Lago Villarrica

**8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La Ordenanza de Derechos debe ser publicada dentro del mes de octubre.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No lo he visto, le parece que la dejemos para un próximo Concejo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, la dejamos pendiente para el próximo Concejo.

## **9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.**

### **9.1. Solicitud de patente de cabaret**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la solicitud de funcionamiento para un Cabaret, en Antonia López de Bello N° 178, de la Sociedad y Restaurant y Centro de Eventos Mauricio Comandari Sommela Empresa EIRL.

Esta solicitud es para funcionar con el giro, clasificado en la letra D, de la Ley de Alcoholes.

Esto permite el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, asociado a una actividad con espectáculos artísticos, que puede ser muy variado desde un acto de magia hasta cantante, o cualquier otra actividad por el estilo.

Tiene recepción final de mayo de este año con el destino de Restaurant y Cabaret, inicialmente el contribuyente nos había señalado que iba a pedir los dos giros, tiene 300 metros cuadrados distribuidos en dos pisos.

Está entre Loreto y Bombero Núñez.

Además les acompañé el antecedente de la opinión de los vecinos, en atención a que la jurisdicción de esa Junta de Vecinos siempre se pronuncia en el sentido desfavorable.

Hay 21 personas que no opinaron, una desfavorable y dos favorables.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, en votación.  
¿Quiénes están por la aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** A favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** A favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** A favor.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** En contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** En contra.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En contra.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Lo que señalé que el contribuyente solicitó inicialmente fue de Restaurant y Cabaret, pero optó sólo por la de Cabaret, tanto es así que les mencioné que el nombre de fantasía era el que dije antes. Además, las fotos indican que está completamente vacío.

#### **9.2. Solicitud de transferencia y traslado de patente**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una petición de transferencia y traslado, de dos patentes del giro Bar y Restaurant Diurno y Nocturno, desde Pío Nono 260 y 356 a Pío Nono 260-B, en el lugar donde estaba hace algunos unos meses la Sociedad Zona Tres.

El contribuyente es Central de Restaurantes Santa Valentina Ltda., nombre de fantasía "Locos por el deporte", tiene recepción desde el año 2007, con destino Restaurante de Turismo.

Cuenta con 556 metros cuadrados, en un solo piso.

El informe de la Junta de Vecinos es desfavorable. Encuestamos a 12 vecinos, de los cuales 5 vecinos se pronunciaron favorables, uno es desfavorable y 6 no opinaron.

Esta ubicado entre calle Antonia López de Bello y Dardignac, la patente de Bar estaba a nombre de Jessica Espínola y la de Restaurant Diurno y Nocturno, de don César Martín Erraz.

El Concejal Pacheco pregunta, ¿por qué sigue funcionando?, porque ese negocio después que se cerró fue comprado por el contribuyente de al lado y funcionó en los dos locales y al parecer no le funcionó, porque como está pidiendo independizarlo y trabajar con estas dos patentes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, en votación, ¿Quiénes están por la aprobación?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Si.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** No

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Sí.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Sí.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aunque soy amigo personal del señor que está solicitando la patente, voy a votar que no, por una sola razón, por la persecución que se le hizo al contribuyente anterior.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Si.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Apruebo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor, (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa) y 3 votos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos, Juan Pastén y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 134**

***“Apruébase autorizar el traslado de las Patentes de Alcohol Rol N° 4-511047; Restaurant Diurno y Nocturno Rut N° 4-511231 – giro de Bar; respectivamente desde Calle Pío Nono N° 256 y Pío Nono 262, Comuna de Recoleta, a Calle Pío Nono N° 160 –B Recoleta, por cumplir el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley.-***

***Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre de los titulares César Antonio Martín Erraz, Rut 12.628.704-6, Y Sociedad Restaurante Cerro San Cristóbal Limitada, Rut 76.094.447-5, al de Central de Restaurantes Santa Valentina Ltda. Rut 76.676.220-4.”***

**9.3. Incendio en discoteca**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ya todos ustedes saben, que tuvimos un incendio el sábado antes pasado en la Discoteca Rockola, a su vez tomó el Tom Pub.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo que ocurrió ahí fue que a las 23 horas, tuvieron un amago de incendio de una puerta y ellos creyeron que lo habían apagado, pero como tienen un tema técnico acústico para el ruido, el fuego siguió y no se dieron cuenta.

A las 3 de la mañana se desató todo el humo en la discoteca, se fue por dentro, tomó los dos locales y no hubo nada que hacer.

Lo bueno, dentro de lo malo, es que lo habíamos fiscalizado la última semana de agosto, estaban cumpliendo con todas las normas, evacuaron a todas las personas de manera absolutamente normal.

Les digo que si ustedes lo hubiesen visto como quedó, es impresionante, podría haber sido un drama tremendo, igual como pasó en Argentina con una discoteca.

Hay que reconocer que las medidas de seguridad operaron, la fiscalización también, y dentro de todo nos sentimos bastantes satisfechos de haber podido ejercer nuestra labor fiscalizadora y que no hubiéramos tenido ninguna tragedia que lamentar.

## **10.- HORA DE INCIDENTES**

### **10.1. Información sobre capacitación de docentes**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto al tema que votamos del Departamento de Educación, lo que se nos entregó es un listado de los proyectos, su financiamiento, el monto gastado.

O sea, por lo menos, no tengo cómo acreditar, por ejemplo, cómo se hizo la capacitación para docentes, donde dice que 12 millones gastados, capacitación para docentes en el uso de laboratorios móviles 3° Básicos, porque nos piden que acreditemos con nuestro voto que eso se hizo, no tengo ningún documento de respaldo para saber.

Entonces, vengo a solicitar en esta Hora de Incidentes los respaldos a esta lista que se nos ha entregado, de las cosas que se han hecho y se han efectuado.



**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a hacer llegar, no sólo a usted, sino a todos los señores y las señoras Concejales.  
Se los va hacer llegar el señor Ricardo Guardia.

## 10.2. Consideración de Concejales en protocolo

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Esta es una queja, que espero se tome a bien.

Lamento tener que hacer una comparación, porque a veces pueden resultar odiosas, pero en este caso tengo que hacerla, me voy a referir a la Obra La Negra Ester y al protocolo que ahí hubo.

En la Administración anterior, tuvimos obras de esa envergadura, por lo menos de ese tipo, de megaeventos, y donde hubo un trato preferencial hacia los Concejales y hacia los miembros de la Directiva de la Corporación Cultural.

Esta vez lamento que no haya sido así, que hayamos quedado cada uno por donde pudiéramos quedar y ni siquiera a los que estaban ahí que eran miembros de la Corporación que mal que mal de una u otra forma debieran tener alguna deferencia.

Lo más incómodo o lo menos bonito es que la señora Alcaldesa se haya subido a entregar flores y haya sido acompañada por funcionarias municipales, cuando hubiese sido más bonito tal vez para dar un gesto de unidad que estamos trabajando juntos, y que estamos tratando de hacer bien las cosas, que hubiera sido con sus Concejales.

Lamento tener que decirlo, pero a mí por lo menos no me gustó.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En cuanto al protocolo, quiero decirle que la misma gente que estaba antes, está hoy en la Corporación Cultural, y no sé qué fue lo que pasó y por qué no funcionó como tendría que haber funcionado, pero estoy de acuerdo con usted que hubo problemas en la distribución con los asientos.

### **10.3. Registro de lista de espera para la postulación de permiso en las ferias libres**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero comunicarle que recibí respuesta de una petición mía a la Dirección de Atención Contribuyente, la respuesta no me dejó satisfecho, por lo infantil.

En razón a eso, quiero solicitar que se me adjunte un listado completo de todas las personas que están en lista de espera para la postulación de permiso en las ferias libres, con sus respectivas fechas.

### **10.4. Estímulo a Juntas de Vecinos Informe sobre Seguridad Ciudadana Administración de parquímetros Uso de la bandera Padrón de consulta Apoyo a sindicato Apellido**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Quiero destacar la actividad que hubo en la Santa Mónica, que fue masiva, donde estuvo usted, hubo varias autoridades eclesiásticas, el Padre Jaime.

Esta actividad organizada por la Junta de Vecinos, da cuenta de que así debieran funcionar otras Juntas de Vecinos.

Creo que hay que estimular el trabajo de las demás Juntas de Vecinos, en cuanto a organización.

Eso va a ayudar al desarrollo en todos los aspectos de la comuna.

Estamos muy bajos en la organización de las Juntas de Vecinos.

Por lo tanto, saludo esa actividad que se hizo ahí.

En muchos Concejos, nos hemos referido a las luminarias y los escombros.

Quiero relacionar estos dos aspectos, falta de luminarias, muchos escombros, muchos hoyos, con un concepto que lo he repetido otras veces y que está dentro de la Seguridad Ciudadana, que se nombra mucho, que es la prevención situacional.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Si hablamos de prevención situacional, tenemos que mejorar en cuanto a la sacada de escombros de la comuna y la iluminación completa de la comuna, pero hay que estimular a solucionar estos sitios eriazos que no están iluminados, etc.

En relación a este mismo tema, solicitar más información, que se dé cuenta en el Concejo en que está el Municipio en lo que es la Seguridad Ciudadana, porque me preocupa la no participación de las Juntas de Vecinos, en cuanto a la creación de Consejo Local de Seguridad Ciudadana, no veo participación, opinión, construyendo seguridad en términos democráticos.

Hace tiempo, señalé que en un seminario, una de las principales conclusiones que saqué, es que la seguridad tiene que ser construida, en términos democráticos por todos, todos deben tener una opinión, hacer un aporte y no lo veo.

Entonces, me gustaría saber en qué está Seguridad Ciudadana acá en el Municipio, que ha hecho algunos cambios, que está opinando, todos estos actos, tienen que tener un carácter público.

Por lo tanto, solicito que se entregue más información al respecto.

Solicitar información, acá tengo una carta que voy hacer entrega, algunos puntos, como razón social de la empresa que tiene a cargo la administración de los parquímetros de la comuna de Recoleta.

Nombre del propietario y representante legal de dicha empresa o administración, listado de trabajadores contratados para prestar este servicio en la comuna y documentos de pagos de leyes sociales.

Me gustaría hacer algunas observaciones al uso de la bandera, ya que pasamos el Bicentenario, todo los 18 de septiembre, el mal uso de la bandera. Creo que hay que ponerle atención a esto, ya que estamos en el Bicentenario.

Creo que el Decreto Supremo que rige o establece el uso de la bandera, hay que hacerlo cumplir, la bandera no se puede poner a la hora que se quiera o los días que se quieran, nos ajustamos o no a ese decreto supremo.

Creo que habría que revisarlo y señalar algunas cosas mínimas, cuando se entrega una bandera, ésta no puede andar por el suelo, en muchos países se estipula que la bandera patria no toca el suelo.

Aquí se tiene poca consideración, el no tener aprecio o consideración a este aspecto, la bandera anda arrastrando el suelo, creo que hay que tomar medidas al respecto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Para los legisladores, señor Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que está definido, pero hay que hacer conocer ese Decreto Supremo y fijar alguna pauta en relación a la bandera.

En relación al Padrón que solicité, pedir que me lo entreguen porque no tiene domicilio. Es decir, cada nombre, a lo más señala el pasaje. Por lo tanto, si no especificamos el domicilio de cada participante, gente que fue consultada, pierde seriedad. Me atrevería a señalar eso, porque si no estaríamos pecando en lo mismo de la consulta pasada y precisar ahí, porque me hicieron llegar el listado de dos 400 personas, pero sin domicilio, y eso queda en el aire, se ve feo.

Es decir, cómo identifico a una persona, tendría que llamarla en el pasaje a viva voz, no sé donde vive, eso tenemos que acotarlo.

También señalar en esta cuenta que porcentaje, habría que precisar en una cuenta que porcentaje votó.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Un tercio de los empadronados.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Apoyo estricta y categóricamente al sindicato que viene a reclamar por sus socias, es más, señalo que ha estado en el tapete la huelga de los mapuches, saludo el que un mapuche de Recoleta, esté encabezando un sindicato y defendiendo reivindicaciones de sus socios.

Apoyo y voy a tratar de solidarizar con este sindicato, porque me parece noble la actitud del presidente, en defender el trabajo de una sola socia, que no se le ha reconsiderado, ha sido trasladada y cuando se trata de un solo trabajador, hay que preocuparse de la protección de la dignidad de esta persona trabajadora.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Respecto de la señora Gloria Pérez, según la información que manejo, se le caducó el permiso en vía pública, según antecedentes que entregaron, no tenían ninguna notificación, ningún parte, ni anotación en el libro.

Por lo tanto, pedir la reconsideración de este tema, de alguna forma cuando aprobamos las Ordenanzas, nos regulamos y ahí hay deberes y derechos, si establecemos que para hacer uso de eliminar esta posibilidad de trabajar en la vía pública, tiene que haber al menos 3 notificaciones en el libro, y en este caso como en otros, tomamos decisiones sin ni siquiera cumplir con eso, que establecemos nosotros en la Ordenanza, no me parece correcto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto, vengo a sumarme a lo que pide el Concejal Pastén y que se le devuelva su permiso, sumado a que este dirigente, en especial, es un dirigente que en general, no viene a pedir cosas por sobre lo que tiene que ser, él cada vez que visita el Concejo, que lo hace 2 ó 3 veces al año, es por temas puntuales.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a revisar el caso, no lo conozco.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Es más, usted informó en un Concejo que el tema de había resuelto favorablemente.

Así que le pido que revise esa situación, porque estaba tranquilo porque usted informó que el tema estaba resuelto.

Lo que pasa que posterior a la resolución, a esta señora la trasladaron del lugar, también lo considero que no corresponde, porque si la señora no cometió ninguna infracción y dí fe que el día que le pasaron el parte porque no estaba en su quiosco, estaba conmigo, efectivamente fue así y se reconsideró, no veo la forma de poder castigarla, no me parece correcto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Voy a revisar el tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Quiero hacer una aclaración, mi apellido es Pastén y no Pastene, porque me han preguntado y confundido con Cristián Pastene.

#### **10.5. Zapadores con Nueva Recoleta Ordenamiento de taxis**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Respecto del ordenamiento de los taxis de Zapadores con Nueva Recoleta, fue planteado hace dos Concejos, insistí en el Concejo anterior.

En el Concejo de Audiencia Pública, vino una persona a plantear el mismo tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Recibí la respuesta por parte de don Jorge Quezada, me parece muy bien, una respuesta muy esquemática, muy clara, pero si hubiésemos tenido este informe antes de proceder a votar, créame que mi voto hubiese sido distinto.

Según este informe, tenemos dos fiscalizaciones, a este local con resultado de notificación en el Juzgado de Policía Local, por baile o ruidos molestos. O sea, tenían patente de restaurante y estaban infringiendo su giro.

Cuando me traen esta patente, para pronunciarme en el Concejo y no tengo estos antecedentes, voto como voto, porque está cumpliendo con todo lo que establece la ley, y me pronuncio, si hubiese sabido que este contribuyente estaba infringiendo la ley.

O sea, estaba utilizando una patente de Cabaret o de Discoteca, previo a que tengan la autorización, créame que hubiese votado distinto y se lo dije acá, no puedo votar distinto.

Según mi filosofía, cada vez que me tengo que pronunciar respecto a las patentes, apoyo cuando están cumpliendo con todo lo que establece la ley, salvo que me den los argumentos para lo contrario.

Lo lamento, porque hoy a la luz de los hechos, el daño ya está generado. Lo que queda hoy es la fiscalización, y no es, a las 20 ó 23 horas, es a las 5 de la mañana, que es cuando se generan los problemas.

Insistir a Tránsito, el orden de los taxistas que sigue el tema, es que hay horarios en que se desordenan, que es básicamente los horarios donde la gente vuelve a su casa. Ahora, cuando usted está fiscalizando, se están poniendo en Zapadores para el otro lado. Lo único que quiero plantear es que se ordene, hay que dar posibilidad de trabajo, hay que generar un servicio que lo necesita la comunidad, perfecto, pero tratar que se dé en los términos más ordenados posibles.

#### **10.6. Falla de luminarias**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sólo leer un correo, por la demolición de un estanque de agua.

La señora Alicia Cerda Quijada está pidiendo ayuda a la Municipalidad de Recoleta, porque específicamente en el edificio ubicado en Recoleta 479, hay un estanque de agua que está en desuso. Hay problemas para retirarlo.

Está pidiendo la colaboración del Municipio. Le voy a entregar copia del correo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El problema que tenemos con eso, porque lo analizamos, lo vimos, es que está en un lugar privado, y es de alto costo y no estamos en condiciones de hacer eso, estamos en conocimiento, pero nos ha sido imposible.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Me llegó la respuesta de las luminarias del señor Director de Obra, llegó muy bien redactada pero no la comparto, porque en relación a esta carta le puedo decir y señalar que ayer en la noche las luminarias en calle Urmeneta con Recoleta, están cortadas.

Entonces, me sigue llamando la atención, el nivel de corte de luz que hay en la comuna.

Le pido que se tome cartas en el asunto, porque la respuesta que me da el señor Director, no me deja satisfecho, y voy a hacer entrega de una copia a la comunidad para que vean cual es el problema.

O sea, aquí está diciendo o quiere decir que Recoleta está lleno de vándalo y están haciendo tira todas las luminarias. Así que no me parece.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** A raíz de los múltiples reclamos de los señores y señoras Concejales, de la iluminación, citamos a Citeluz, hicieron un barrido general, y llegaron a que el índice de fallo es de un 3,28%, lo que en cualquier comuna es muy alto.

Debido a ello y a petición de la señora Alcaldesa, mandamos a elaborar un instructivo para dirigirlo a las Juntas de Vecinos y a toda la comuna en general, porque el fono ayuda, no está funcionando.

Ellos tienen un call center 24x7, y su respuesta en caso de vandalismo debiera ser en dos horas; y arreglo de luminaria apagada debiera ser en 48 horas como máximo. Eso no se está cumpliendo. Pero, no se está cumpliendo no por falta de fiscalización nuestra ni de Citeluz, sino porque no hay un nexo entre la comunidad, la Municipalidad ni Citeluz como empresa contratista.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Está en manos del señor Administrador Municipal aprobar este instructivo a la comunidad para que lo distribuyan entre todo los vecinos y ellos llamen a una línea gratuita, y puedan indicar cuál es el fallo para que la empresa pueda responder a la brevedad.

*Se cierra la sesión a las 17.45 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SOL BETENER GONZÁLEZ**  
ALCALDESA